

to 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Inmaculada Fernández Castillo.
Núms. expedientes: 149/06,150/06 y 151/06.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a los menores I.M.F., Y.M.F. y J.A.M.F.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada. 19 de septiembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las peticiones de concesión administrativa de local de dominio público con destino al servicio de bar-cafetería en los centros que se relacionan. (PD. 4000/2006).

La Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 205/2004, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social así como, en especial, el artículo 4 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 12 de julio de 2004 por la que se delegan competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Publicar las peticiones de Concesión Administrativa de Servicio que, a continuación, se detallan:

Centro: Centro de Día de Personas Mayores de Isla Cristina (Huelva).
Solicitantes:
Don Antonio Moreno Gómez. Fecha petición 16.5.2006.
Don Manuel Suárez Revidiego. Fecha petición 19.4.2006.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Dos años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Cafetería.

Centro: Centro de Día de Personas Mayores de Ayamonte (Huelva).
Solicitantes:
Don Fidel Alberto Gutiérrez Martínez. Fecha petición 26.1.2006.
Doña María Begoña Domínguez Santiago. Fecha petición: 7.3.2006.
Doña María del Rocío Romero González. Fecha petición: 7.3.2006.
Doña Piedras Alba Lorenzo Gómez. Fecha petición 27.2.2006.
Don Yu Quan Cao. Fecha petición 28.9.2005.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.

Plazo de la concesión: Dos años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Cafetería.

Centro: Centro de Día de Personas Mayores de Bollullos del Condado (Huelva).
Solicitantes:
Doña Ana María Gómez Sánchez. Fecha petición 23.3.2006.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Dos años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Cafetería.

Centro: Residencia Mixta de Pensionistas (Huelva).
Solicitantes:
Doña María Guerrero Navarro. Fecha petición 19.5.2006.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Dos años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Cafetería.

Centro: Centro de Día de Personas Mayores de Nerva (Huelva).
Solicitantes:
Doña María Coral López Hermoso. Fecha petición 23.6.2006.
Don Manuel Martín Vázquez. Fecha petición: 24.5.2006.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Dos años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Cafetería.

Centro: Centro de Día de Personas Mayores de Valverde del Camino (Huelva).
Solicitantes:
Doña Antonia Marín Contioso. Fecha petición: 22.5.2006.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Dos años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Cafetería.

Centro: Centro de Día de Personas Mayores de Riotinto (Huelva).
Solicitantes:
Don Eulogio Arteaga Joda. Fecha petición 8.6.2006.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Dos años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Cafetería.

Segundo. Los Pliegos referentes a estas Concesiones se encuentran disponibles en la Sede de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, Servicio de Administración General y Personal, sito en C/ Mora Claros, núm. 1, 4.ª planta (Huelva), de 9 a 14 horas durante el período de admisión de solicitudes, que se expresa en el párrafo siguiente.

Tercero. Se anuncian las presentes solicitudes, de conformidad con el artículo 36, párrafo 1.º de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza, a fin de que otros interesados puedan formular peticiones alternativas, para lo cual se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del pre-

sente anuncio. Dichas solicitudes podrán presentarse en la forma prevenida en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto. Finalizado el plazo establecido en el párrafo tercero, se abrirá el procedimiento de pública licitación, según los arts. 36 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 100, y siguientes de su Reglamento.

Quinto. Los gastos del presente anuncio correrán por cuenta de los licitadores que resulten adjudicatarios.

Huelva, 14 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

ACUERDO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Moisés Bausan Avi y doña Rafaela García Fernández del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2006, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Moisés Bausan Avi y doña Rafaela García Fernández de la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 373-2006-23-42, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 14 de septiembre de 2006 sobre el inicio del procedimiento de acogimiento núm. 373-2006-23-42 referente al menor/es S.B.G.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 18 de septiembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

NOTIFICACION de 30 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2006-21-000108, del expediente de protección núm. 352-2006-21-000081.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre don Enrique Muñoz Garrido, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2006-21-000108, expediente núm. 352-2006-21-000081, relativo a la menor J.M.G., por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo de la menor J.M.G., nacida el día 16 de abril de 1992, acordada de manera

cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo, de fecha 1 de junio de 2006, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 30 de agosto de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a expediente sancionador por infracción tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, indicándose, a su vez, el plazo reglamentario de alegaciones al mismo:

Núm. Expte.: 4/2006.

Interesado: Don Alfredo Pérez Ramos.

Último domicilio: C/ Infanta María Luisa, 26. 21730, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación.

Sanción: 500 €.

Extracto del contenido: Infracción administrativa tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio.

Huelva, 15 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a expediente sancionador por infracción tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, indicándose, a su vez, el plazo reglamentario de alegaciones a la misma:

Núm. Expte.: 5/2006.

Interesada: Doña Angela Hervás Cabrera.

Último domicilio: Edif. Rompeola, P.3, 1B. 21730, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación.

Sanción: 500 €.